

720.

SH. 185

Año 1808.

Novo-B. n.º 5

Catedray Gramaticas

ANTA Orden del conreso, por la que
concede a F. Jacobo Neira, Catedratico de la-
tinidad, Jubila. on con las tres cuartas partes de
su sueldo.

Vertical handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

47



Tubila. 21 P. F. Jacobo Neyra

~~Marzo 69~~

23

Se ha enterado el Consejo de lo que V. S. expuso en su informe de 23 de Marzo próximo sobre la interposición hecha por Fr. Jacobo Neyra catedrático de latín y de era omibersidad, en solicitud de que se le conceda la jubilación de su cátedra, y conformándose con lo expuesto por V. S. y por el Tribunal, se ha resuelto conceder al expresado Fr. Jacobo la jubilación que solicita con las tres cuartas partes del sueldo, según lo literalmente precedido en el nuevo plan de Estudios con respecto a los catedráticos enfermos, o impedidos.

Lo que participo a V. S. con el Consejo para su inteligencia y cumplimiento, y el V. S. mediará aviso.

Dios que a V. S. m. p. a. d. en Madrid 16 de Mayo de 1808.

J. M. Muñoz



Rector, y Claustro de la Omibersidad de Santiago.